MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. 1714

(03 NOV 2023)

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 002-153 de 2023, cuyo objeto es la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN EJERCICIO DE LAS PREVISIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, LEY 1882 DE 2018, DECRETO LEY 019 DE 2012, DECRETO 1082 DE 2015, DEMÁS DECRETOS REGLAMENTARIOS, Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN No. 176 DEL 19 DE FEBRERO DE 2019 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN No. 246 DEL 4 DE MARZO DE 2019, RESOLUCIÓN No. 007 DEL 11 DE ENERO DEL 2022 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución N° 1542 de fecha 5 de octubre de 2023 se efectúa el encargo de las funciones del empleo Secretario General código 1-2-1 grado 19 de la Oficina Principal a la servidora pública Sandra Patricia Bolaños Rodriguez a partir del día 17 de octubre de 2023 hasta el día 7 de noviembre de 2023.

Que mediante Resolución N° 1695 de fecha 31 de octubre de 2023, se efectúa un encargo de las funciones del empleo Subdirector General del Sector Defensa Contratación código 1-2-1 grado 19 de la Oficina Principal a la servidora pública Rosa Yaneth Fuentes Morera hasta el día 3 de noviembre de 2023.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa, cuya misión es Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios, por tanto se celebró el Convenio Interadministrativo de cooperación N° 0001-ARC-CBN1-2020 con el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Comando Base Naval Logística No 01 ARC "Bolívar", cuyo objeto es realizar las gestiones logísticas y administrativas, para la prestación de servicios de buceo de seguridad en las instalaciones portuarias y motonaves, así mismo, servicios de buceo industrial en las actividades de inspección y mantenimiento de naves, artefactos navales, plataformas y estructuras flotantes fijas o submarinas al gremio marítimo y fluvial de la nación o cualquier otro sector que requiera, acuerdo anexo A "servicios técnicos". En observancia de dicho objeto, se estableció en la Cláusula Octava "OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LAS PARTES, por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES "numeral 1. "*Desarrollar todos los trámites y/o procesos conducentes para llevar a cabo la contratación tanto para la oferta de los servicios de buceo y salvamento, como para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la operación, en concordancia con la normatividad vigente, así como su ejecución hasta la liquidación de cada uno, garantizando siempre disponibilidad presupuestal tanto para el inicio de los procesos de contratación*

requeridos para la adquisición de bienes y servicios, como para el pago a proveedores y giros a la Armada Nacional".

Por su parte, el Departamento de Buceo y Salvamento cuenta con capacidades que, además de cumplir su propósito institucional al interior de la Armada de Colombia, le permiten brindar soporte y asistencia a otras entidades públicas o privadas del sector marítimo, a través de la prestación de servicios como: Apoyo a la operación, mantenimiento e integridad a la infraestructura marina y submarina, inspecciones de seguridad facilidades costa afuera y embarcaciones en las operaciones de los terminales marítimos, asistencia a obras civiles subacuáticas, operación de maquinaria hidráulica, mecánica y neumática para el soporte de obras submarinas, asistencia marítima con personal de equipos para contingencia y ejercicios de control de derrames entre otros.

Estos servicios y capacidades son puestos a disposición de las empresas que conforman el sector marítimo colombiano a través de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; a la fecha se encuentran suscritos compromisos contractuales con las siguientes empresas: CENIT, ODC, OCENSA, ECOPETROL así como con Agencias Marítimas tales como: LBH COLOMBIA, MARADUANA, INTERSHIP AGENCIAS S.A.S, NAVES S.A.S, TRANSMARES, MERIDIAN NAVEGATION S.A.S, DEEP BLUE SHIP, TANK OIL, CARIBBSA, entre otras; con la suscripción de estos contratos, se adquieren obligaciones directas con cada uno de sus clientes, dentro las cuales están: garantías de calidad, seguridad, ambiente, buen servicio, capacidad de desplazamiento a áreas geográficas específicas, operación de equipos especializados y equipos de uso repetitivo, entre otros aspectos y todos aquellos trabajos que se gestionen en desarrollo del convenio anteriormente señalado.

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos comerciales e institucionales, así como para mantener las capacidades del Departamento de Buceo y Salvamento, es necesario el uso de equipos de buceo convencionales para la dotación del personal del DEBUS en el área de la ingeniería subacuática, con el fin de garantizar el soporte de vida del personal de buzos permitiendo con ello adelantar las diferentes operaciones requeridas, de forma segura, cumpliendo con las directrices de calidad y seguridad establecidas por la jefatura del Departamento de Buceo y Salvamento y por extensión las exigidas en compromisos contractuales.

El buceo es un elemento estratégico para el desarrollo de los procesos misionales de operaciones de seguridad nacional y de Defensa para la Armada Nacional, entre las más importantes se encuentran las de reconocimiento de costas y objetivos de valor estratégico, operaciones contra el crimen transnacional organizado y narcotráfico. Además, las operaciones de defensa de costas, bases e infraestructura critica. Sin embargo, los buzos de la Armada Nacional también realizan operaciones de Atención de Desastres y Emergencias, investigaciones marítimas y Operaciones de Paz. La mayoría de las unidades de la Armada Nacional emplean buzos para el desarrollo de sus operaciones y en el resto del mundo, más de 40 países ejecutan operaciones de buceo militar actualmente.

En concordancia y para lograr un adecuado desempeño de su labor, se requiere el suministro de equipos de buceo convencionales, teniendo en cuenta, que por el uso en operaciones y condiciones adversas del ambiente marino a la cual son expuestos constantemente, presentan desgaste acelerado, lo que conlleva a que dentro de la planeación anual se establezca la necesidad de renovar algunos equipos o elementos, con el fin de reemplazar los que estén deteriorados, contribuyendo al efectivo funcionamiento de todos los sistemas y equipos de buceo, siendo estos soporte de vida; razón por lo cual, es de señalar que por razones técnicas y de seguridad los equipos deben contar con características y condiciones técnicas específicas, para así obtener un buen desempeño y se minimice los riesgos de accidentes que puedan causar lesiones hasta la muerte de un buzo.

Lo anterior se logra a través de los avances institucionales en la consolidación del Departamento de Buceo y Salvamento que garantiza un entrenamiento exigente acorde a estándares internacionales que permite garantizar el cumplimiento misional de la Armada Nacional. Es importante señalar, que para desarrollar los compromisos comerciales e institucionales en las distintas operaciones enmarcadas en el roll del buceo se requieren de elementos tecnológicos especializados, equipamiento de muy buena calidad y con estándares que nos permitan estar siempre a la vanguardia de la especialidad lo cual es necesario para garantizar una ventaja para el éxito de las mismas y minimizar el alto riesgo que enfrentan los encargados de desarrollarlas. En este sentido, los avances institucionales han permitido que los buzos militares cuenten con equipos de buceo semiautónomo, de buceo autónomo tipo SCUBA de muy buena calidad.

El avance tecnológico en el equipamiento contribuye y permite la adecuada labor de buzos en las fuerzas militares modernas, los cuales son considerados esenciales para las distintas operaciones de seguridad y defensa. El buceo militar corresponde a una clasificación de elite militar que conlleva importantes riesgos y responsabilidades en la planificación, y desarrollo para el éxito de cada operación militar diseñada, resaltando de todo lo anterior contar con equipamiento adecuado para lograr de manera eficiente el desarrollo de cada una de las misiones encomendadas por el mando naval.

Los equipos de buceo por sus especificaciones técnicas no son de común utilización, teniendo en cuenta que no son bienes que prestan la misma utilidad, ni satisfacen las mismas necesidades para otras entidades, es por eso que, se deben compartir patrones de desempeño y de calidad objetivamente definida, y bienes estándar (homogéneos). Adicionalmente, el Departamento en su desarrollo técnico y tecnológico se encuentra en la potencialización del buceo técnico a profundidad, capacidad que exige un alto nivel de entrenamiento, capacitación y sobre todo un fortalecimiento en la adquisición de equipos de buceo técnico que garanticen el desarrollo de actividades subacuáticas y preserven la integridad física de cada uno de los buzos especializados en buceo a profundidad. Es por tal motivo que los elementos que requiere un buceador técnico para el desarrollo de las actividades subacuáticas está por encima de los estándares de los equipamientos de buceo recreativo tales como, la compatibilidad con mezclas de gases respirables hasta con un 100% de O2, garantizar la funcionalidad a las presiones sometidas en inmersiones a profundidades mayores a los 100 metros, equipos que faciliten el transporte y mantengan seguros los equipos de buceo en los desplazamientos de las operaciones de buceo a nivel nacional e internacional.

Los ítems relacionados en la necesidad de contratación fueron verificados detalladamente con el propósito que cumplieran con las necesidades del fortalecimiento de cada una de las áreas de buceo del departamento de buceo y salvamento.

Teniendo en cuenta evento de cotización publicado N° SIP-002-051-2023 el día 02 de marzo de 2023 en la plataforma SECOP II, durante el tiempo estipulado para la presentación de solicitud se recibió 01 cotización, por lo cual, el Departamento procederá a gestionar las demás cotizaciones pertinentes con empresas del sector para elaborar el estudio de mercado.

En virtud de lo anterior se concluye que los recursos solo permiten satisfacer la necesidad en un 40,35%, así:

NO.	BIEN/SERVICIO	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO PREVIO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD

Continuación Resolución No. 1714 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REFUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

1	SISTEMA DE VIDEO DE ALTA DEFINICIÓN AXSUB	4	2	2	50%
2	UMBILICAL DE 3 PARTES FIBRON DSLS3CA - MATERIAL UMBILICAL ESPECIAL CANADIENSE DE 3 PARTES	4	2	2	50%
3	CONECTOR MOLDEADO DE CAUCHO SKU: RMG-4-FS	8	4	4	50%
4	RETENEDOR DE PUERTO KIRBY MORGAN REF.550-070.	6	3	3	50%
5	CAJA DE RESINA ELÁSTICA	8	4	4	50%
6	ADAPTADOR, OXÍGENO, 3/8" DI 3/4"	4	2	2	50%
7	ADAPTADOR OXÍGENO, .25"IDX .49"OD	4	2	2	50%
8	BAND-IT C00169	2	1	1	50%
9	BAND-IT HERRAMIENTA ADAPTADORA BAND-IT J00169 JR.	2	1	1	50%
10	BATERÍA DE ION-LI TIPO 18650	200	100	100	50%
11	KIT DE ÁNODO PARA EL KMB 18/28 REF: 525-373	4	2	2	50%
12	KIT DE ÁNODO SL-17K, SL-27, KM37, KM47 Y KM57 - P/N: 525-374	6	3	3	50%
13	KIT DE ÁNODOS PARA TODOS LOS CASCOS DE BUCEO DE ACERO INOXIDABLE KIRBY MORGAN (37SS, 77, 97) - P/N: 525-375	8	4	4	50%
14	ÁNODO DE PATILLAS DE ZINC KIRBY MORGAN 550-300	20	10	10	50%
15	KIRBY MORGAN 550-081 TUERCA DE MONTAJE DEL REGULADOR	10	5	5	50%
16	KIRBY MORGAN 515-046 CONECTOR A PRUEBA DE AGUA DE 4 PINES – HEMBRA	12	6	6	50%
17	JUEGO DE PASADORES SELLADOS KIRBY MORGAN	4	2	2	50%
18	TORNILLO KIRBY MORGAN 530-015	20	10	10	50%
19	TORNILLO KIRBY MORGAN 530-220	40	20	20	50%
20	TORNILLO KIRBY MORGAN 530-024.	200	100	100	50%
21	JUEGO DE REACONDICIONAMIENTO DE PASADOR SELLADO - P/N: 525-211	4	2	2	50%
22	LLAVE DE VASO KIRBY MORGAN 525-612	4	2	2	50%
23	KIRBY MORGAN 320-026 TUERCA DE MONTAJE DE COMUNICACIÓN	10	5	5	50%
24	KIRBY MORGAN 510-575 ALMOHADILLA DE BLOQUEO NASAL	10	5	5	50%
25	KIRBY MORGAN 515-049 TERMINAL DE UN SOLO CABLE	102	51	51	50%
26	TUERCA KIRBY MORGAN 550-040	10	5	5	50%
27	LINTERNA RECARGABLE	60	30	30	50%
28	MANOS LIBRE LINTERNAS SOPORTE DE MANO PARA AQUALITE NÚMERO DE PIEZA: 512862 EAN: 0032705128628	0	0	0	0%
29	PACK REGULADOR	6	3	3	50%
30	VIDEOCAMARA GOPRO HERO 11	0	0	0	50%
31	ALA SIDEMOUNT REF.WSX25.	8	4	4	50%
32	KIT DE SERVICIO DE APEKS	30	15	15	50%
33	CONSOLA DIGI 2.	8	4	4	50%
34	CELDA DE OXIGENO NTS MODELO STK-01.	10	5	5	50%
35	LATIGUILLO LP 210 CM.	14	7	7	50%
36	SIRENA SCUBA REF.HORN DUO.	20	10	10	50%
37	TAPA DE VALVULA UNIVERSAL REF. XS SCUBA	200	100	100	50%
38	FOCO VIDEO AKKIN 2400	4	2	2	50%
39	LIMITADOR DE CAUDAL PROFESIONAL MK2 DIN G5/8	2	1	1	50%
40	BOLSA IMPERMEABLE PARA RADIO VHF	2	1	1	50%
41	SPRAY SILICONA 500 ML.	8	4	4	50%
42	O-RING DE VITON REF.014. O-RING EN VITO 014	2	1	1	50%
43	ORING DE VITON REF.003. O-RING EN VITO 003	0	0	0	0%
44	CAMISETA MANGA LARGA	0	0	0	0%
45	LINTERNA DE BUCEO PARA EQUIPO DE FILMACIÓN	20	10	10	50%

Continuación Resolución No. 1714 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

46	LINTERNA DE BUCEO PARA EQUIPO DE FILMACIÓN	20	10	10	50%
47	AQUALUNG KIT TRANSFORMACIÓN DIN COMPATIBLE CON MODELOS	80	40	40	50%
48	KIT DIN 300 REGULADOR TIFÓN	60	30	30	50%
49	PROTECTOR REGULADOR INT	40	20	20	50%
50	BATERÍAS Y CARGADOR PARA GO PRO HERO 10	40	20	20	50%
51	BOLSA PROTECTORA PARA REGULADOR DE BUCEO TRAVELER 70: BOLSA REGULADOR	60	30	30	50%
52	BATERÍAS RECARGABLES BUTTON-TOP 18650	0	0	0	0%
53	CONSOLA DE BUCEO COMPLETA	0	0	0	0%
54	KIT DE SERVICIO 1ª ETAPA TITÁN ANTES DE 2009	80	40	40	50%
55	AQUALUNG, KIT DE SERVICIO 1ª ETAPA CALYPSO PREVIO 2003	80	40	40	50%
56	AQUALUNG, KIT DE SERVICIO 2ª ETAPA XP	80	40	40	50%
57	APEKS KIT MANTENIMIENTO PRIMERA ETAPA	40	20	20	50%
58	APEKS KIT MANTENIMIENTO SEGUNDA ETAPA	40	20	20	50%
59	MOSQUETÓN LATIGUILLO CLIP INOX (2 UDS.)	0	0	0	0%
60	BOQUILLA DE MORDIDA CÓMODA TAMAÑO INTERIOR DE LA BOCA: APROX. 3 X 1,4 CM / 1,18 X 0,55 PULGADAS	40	20	20	50%
61	BOQUILLAS DE LENGÜETA EXTENDIDA	40	20	20	50%
62	SOPORTE PULPO CLIP SOPORTE DE PULPO PARA MORDIDA ESTÁNDAR Y CÓMODA	120	60	60	50%
63	VÁLVULA CARGA SIST. INFLADO	80	40	40	50%
64	BOTELLA PORTA JUNTAS ESTANCO ALUMINIO	0	0	0	0%
65	JUNTAS EJE MANÓMETRO (20 UDS)	200	100	100	50%
66	APEKS ALETAS RK3 hd	0	0	0	0%
67	LATIGUILLO FLEXIHOSE MANÓMETRO 80CM MODELO RH111115	30	15	15	50%
68	LATIGUILLO OCTOPUS 3/8" 100CM	30	15	15	50%
69	MIFLEX XTREME LATIGUILLO HINCHADOR NEGRO	30	15	15	50%
70	DIR ZONE LATIGUILLO REGULADOR 3/8" 80CM	30	15	15	50%
71	MALETA DE VIAJE EQUIPO DE BUCEO TRAVELER 850: MALETA CON RUEDAS	0	0	0	0%
72	SCUBAPRO SHORTS HYBRID CARGO HOMBRE	0	0	0	0%
73	APEKS TAPÓN DIN 300BAR	100	50	50	50%
74	COMPUTADOR DE BUCEO REF. DESCENT G1 GRIS MODELO 010-02604-10	0	0	0	0%
75	CARBONARM CARCASA GOPRO HERO10 / HERO9 MODELO HOU/GOPRO/H10	2	1	1	50%
76	GUANTES THERMOCLINE 3MM MODELO GL1320101XL	0	0	0	0%
77	CAPUCHA DE BUCEO 3 MM SEAWAVE FLEX - CAPUCHA DE BUCEO 3/1MM	0	0	0	0%
78	CHALECO COMPENSADOR DE BUCEO	0	0	0	0%
79	BOTINES DE BUCEO SUPERZIP 3MM MODELO BS188014047	0	0	0	0%
80	ESCARPINES DE BUCEO ESCARPINES BLACKLITE 2.5MM MODELO CLX 431004	0	0	0	0%
81	ELECTRODO PARA SOLDADURA SUBMARINA AWS E70XX DIAMETRO 4 MM POR 350 MM CAJA POR 60 ELECTRODOS	0	0	0	0%
82	VARILLA PARA CORTE ULTRATERMICO DE USO SUBMARINO DIAMETRO DE 3/8" (9,52 MM) LONGITUD 480 MM X CAJA DE 50 UNIDADES	0	0	0	0%
83	VARILLA PARA CORTE ULTRATERMICO DE USO SUBMARINO DIAMETRO DE 3/8" (9,52 MM) LONGITUD 910 MM X CAJA DE 50 UNIDADES	0	0	0	0%
84	CONSOLA DOS INSTRUMENTOS PG-CP NARROW HOSE	20	10	10	50%
85	CARETA DE BUCEO VX1 GREY SIL LENS UV	0	0	0	0%
86	BOLSA SECA 30L DRY BAG BACKPACK	0	0	0	0%
87	DISPOSITIVO DE CORTE DE BUCEO CUCHILLO GR UEI S/PUNTA	0	0	0	0%

88	CINTURÓN DE LASTRE	0	0	0	0%
89	TRAJE DE NEOPRENO DYNAFLEX - TRAJE DE NEOPRENO DE BUCEO PARA HOMBRE DE 5,5	0	0	0	0%
90	PANTALONETA DE BAÑO DIVE JAMMER NEGRO-30	0	0	0	0%
91	BOLSA DE PESAS DE LASTRE	40	20	20	50%
92	ASA BOTELLA	0	0	0	0%
93	MANOMETRO HIGHLAND 2 EN LATÓN Y BROCHE SPG	8	4	4	50%
94	PERCHA PARA TRAJE SECO	14	7	7	50%
95	CINTURÓN DE PESO DE BOLSILLO	0	0	0	0%
96	CUELLO SILICONA PARA QUICK NECK	4	2	2	50%
97	CARRETE SPOOL 33 M	0	0	0	0%
98	POMO GRIFO VERDE	0	0	0	0%
99	BOYA DECO 1.4 CERRADA ROJO	0	0	0	0%
100	SENSOR DE OXÍGENO DIVESOFT 22D	0	0	0	0%
101	OTS MILCOM 6000S, 2 CANALES (POTENCIA DE SALIDA DE 70 VATIOS) N/P: 900473-000	0	0	0	0%
102	OTS MILCOM 6000D, 2 CANALES (POTENCIA DE SALIDA DE 70 VATIOS	0	0	0	0%
103	MÁSCARA DE CARA COMPLETA GUARDIÁN OTS	0	0	0	0%
104	BATERÍA LITHIUM-ION 5000 MAH 21700 SIZE FOR AQUALITE MAX, MULTI, PRO2 PART NUMBER: 512377	30	15	15	50%
105	MUELLE ALETA RK3	0	0	2	0%
106	COLLAR NEGRO FIJACIÓN REGULADOR	108	54	54	50%

Por lo anterior, el Departamento de Buceo y Salvamento solicitó a la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILIATRES, adelantar un proceso de contratación que permita contratar el SUMINISTRO DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO.

Que, mediante memorando N° 2023120210133763 PA-DOAS-POLOA-12021 de fecha 14 de junio de 2023 se radicó informe Técnico para apertura de proceso de contratación, solicitando a la Subdirección General de Contratación iniciar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 002-153-2023, cuyo objeto es la: **ADQUISICION DE REPUESTOS, ELEMENTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO,** por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($687.913.310,00) M/CTE.,** incluidos impuestos de Ley cuando aplique, con respaldo presupuestal, así.

El presente proceso está respaldado presupuestalmente, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 48223 del 25 de septiembre del 2023, por un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($687.913.310,00)** con los siguientes rubros.

Rubro	item	Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Total rubro
A-05-01-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	24	KIRBY MORGAN 510-575	5	$ 90.061,00	$ 450.305,00	$ 37.791.653,00
	29	ALA SIDEMOUNT REF. WSX25.	4	$ 5.393.827,00	$ 21.575.308,00	
	47	BOLSA PROTECTORA PARA REGULADOR DE BUCEO TRAVELER 70 BOLSA REGULADOR	30	$ 389.446,00	$ 11.683.380,00	
	65	BOLSA DE PESAS DE LASTRE	20	$ 204.133,00	$ 4.082.660,00	

Continuación Resolución No. 1714 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

Rubro	Ítem	Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Total rubro
A-05-01-01-002-008-02	68	CUELLO SILICONA PARA QUICK NECK	2	$ 170.380,00	$ 340.760,00	$ 340.760,00

Rubro	Ítem	Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Total rubro
A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	39	SPRAY SILICONA 500 ML	4	$ 114.693,00	$ 458.772,00	$ 458.772,00

Rubro	Ítem	Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Total rubro
A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	21	JUEGO DE REACONDICIONAMIENTO DE PASADOR SELLADO - P/N: 525-	2	$ 148.476,00	$ 296.952,00	$ 98.034.737,00
	30	KIT DE SERVICIO DE APEKS	15	$ 473.175,00	$ 7.097.625,00	
	33	LATIGUILLO LP 210 CM.	7	$ 501.412,00	$ 3.509.884,00	
	35	TAPA DE VÁLVULA UNIVERSAL REF. XS SCUBA	100	$ 28.748,00	$ 2.874.800,00	
	38	BOLSA IMPERMEABLE PARA RADIO VHF	1	$ 243.402,00	$ 243.402,00	
	40	O-RING DE VITON REF.014. O-RING EN VITO 014	1	$ 114.693,00	$ 114.693,00	
	45	PROTECTOR REGULADOR INT	20	$ 53.642,00	$ 1.072.840,00	
	48	KIT DE SERVICIO 1ª ETAPA TITÁN ANTES DE 2009	40	$ 315.159,00	$ 12.606.360,00	
	49	AQUALUNG, KIT DE SERVICIO 1ª ETAPA CALYPSO PREVIO 2003	40	$ 239.508,00	$ 9.580.320,00	
	50	AQUALUNG, KIT DE SERVICIO 2ª ETAPA XP	40	$ 105.000,00	$ 4.200.000,00	
	51	APEKS KIT MANTENIMIENTO PRIMERA ETAPA	20	$ 405.755,00	$ 8.115.100,00	
	52	APEKS KIT MANTENIMIENTO SEGUNDA ETAPA	20	$ 215.024,00	$ 4.300.480,00	
	53	BOQUILLA DE MORDIDA CÓMODA	20	$ 87.524,00	$ 1.750.480,00	
	54	BOQUILLAS DE LENGÜETA EXTENDIDA	20	$ 63.299,00	$ 1.265.980,00	
	55	SOPORTE PULPO CLIP SOPORTE DE PULPO PARA MORDIDA ESTÁNDAR Y CÓMODA	60	$ 85.092,00	$ 5.105.520,00	
	57	JUNTAS EJE MANÓMETRO (20 UDS)	100	$ 25.848,00	$ 2.584.800,00	
	58	LATIGUILLO FLEXIHOSE MANÓMETRO 80CM	15	$ 610.987,00	$ 9.164.805,00	
	59	AQUALUNG LATIGUILLO OCTOPUS 3/8" 100CM	15	$ 318.758,00	$ 4.781.370,00	
	60	MIFLEX XTREME LATIGUILLO HINCHADOR NEGRO	15	$ 244.815,00	$ 3.672.225,00	

Continuación Resolución No. 1714 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

	61	DIR ZONE LATIGUILLO REGULADOR 3/8" 80CM	15	$ 218.237,00	$ 3.273.555,00	
	62	APEKS TAPÓN DIN 300BAR	50	$ 92.733,00	$ 4.636.650,00	
	67	PERCHA PARA TRAJE SECO	7	$ 136.302,00	$ 954.114,00	
	70	COLLAR NEGRO FIJACIÓN REGULADOR	54	$ 126.533,00	$ 6.832.782,00	

Rubro	Item	Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Total rubro
A-05-01-01-003-008 MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	34	SIRENA SCUBA REF.HORN DUO.	10	$ 481.940,00	$ 4.819.400,00	$ 4.819.400,00

Rubro	Item	Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Total rubro
A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	4	RETENEDOR	3	$ 3.294.255,00	$ 9.882.765,00	$ 56.102.633,00
	6	ADAPTADOR, OXIGENO 3/8" DI 3/4"	2	$ 155.773,00	$ 311.546,00	
	7	ADAPTADOR, OXÍGENO, .25"IDX .49"	2	$ 82.758,00	$ 165.516,00	
	8	BAND-IT C00169	1	$ 1.186.280,00	$ 1.186.280,00	
	9	BAND- IT HERRAMIENTA ADAPTADORA BAND- IT J00169 JR	1	$ 1.063.533,00	$ 1.063.533,00	
	11	KIT DE ANODO PARA EL KMB 18/28	2	$ 272.610,00	$ 545.220,00	
	12	KIT DE ÁNODO SL-17K, SL-27, KM37, KM47 Y KM57 - P/N: 525-374	3	$ 862.621,00	$ 2.587.863,00	
	13	KIT DE ÁNODOS	4	$ 447.861,00	$ 1.791.444,00	
	14	ÁNODO DE PATILLAS DE ZINC KIRBY MORGAN 560-300	10	$ 68.151,00	$ 681.510,00	
	15	KIRBY MORGAN 550-081 TUERCA DE MONTAJE DEL REGULADOR	5	$ 805.668,00	$ 4.028.340,00	
	17	JUEGO DE PASADORES SELLADOS KIRBY MORGAN	2	$ 2.385.154,00	$ 4.770.308,00	
	18	TORNILLO KIRBY MORGAN 530-015	10	$ 21.904,00	$ 219.040,00	
	19	TORNILLO KIRBY MORGAN 530-220	20	$ 14.601,00	$ 292.020,00	
	20	TORNILLO KIRBY MORGAN 530-024	100	$ 14.601,00	$ 1.460.100,00	
	22	LLAVE DE VASO KIRBY MORGAN 525-612	2	$ 320.793,00	$ 641.586,00	
	23	KIRBY MORGAN 320-026 TUERCA	5	$ 94.926,00	$ 474.630,00	
	25	KIRBY MORGAN 515-049	51	$ 8.759,00	$ 446.709,00	
	26	TUERCA KIRBY MORGAN 550-040	5	$ 70.583,00	$ 352.915,00	
	37	LIMITADOR DE CAUDAL PROFESIONAL MK2 DIN G5/8	1	$ 1.606.465,00	$ 1.606.465,00	
	43	AQUALUNG KIT TRANSFORMACIÓN DIN COMPATIBLE CON MODELOS	40	$ 302.112,00	$ 12.084.480,00	
	44	KIT DIN 300 REGULADOR TIFÓN	30	$ 255.423,00	$ 7.662.690,00	
	56	VÁLVULA CARGA SIST. INFLADO	40	$ 25.848,00	$ 1.033.920,00	

	63	CARBONARM CARCASA GOPRO HERO10 / HERO9 MODELO HOU/GOPRO/H10	1	$ 2.813.753,00	$ 2.813.753,00	

Rubro	ítem	Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Total rubro
A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	28	PACK REGULADOR	3	$ 7.115.181,00	$ 21.345.543,00	$ 21.345.543,00

Rubro	ítem	Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Total rubro
A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	2	UMBILICAL DE 3 PARTES	2	$ 11.683.390,00	$ 23.366.780,00	$ 110.270.259,00
	3	CONECTOR MOLDEADO DE CAUCHO SKU: RMG-4-FS	4	$ 331.025,00	$ 1.324.100,00	
	10	BATERÍA DE ION-LI TIPO 18650	100	$ 43.323,00	$ 4.332.300,00	
	16	KIRBY MORGAN 515-046 CONECTOR A PRUEBA DE AGUA DE 4 PINES – HEMBRA	6	$ 1.316.815,00	$ 7.900.890,00	
	27	LINTERNA AQUALITE PRO2 RECARGABLE	30	$ 997.959,00	$ 29.938.770,00	
	36	FOCO VÍDEO AKKIN 2400	2	$ 1.866.077,00	$ 3.732.154,00	
	41	LINTERNA DE BUCEO PARA EQUIPO DE FILMACIÓN	10	$ 2.187.176,00	$ 21.871.760,00	
	42	LINTERNA DE BUCEO PARA EQUIPO DE FILMACION	10	$ 360.141,00	$ 3.601.410,00	
	46	BATERÍAS Y CARGADOR PARA GO PRO HERO 10	20	$ 494.692,00	$ 9.893.840,00	
	69	BATERIA LITHIUM-ION 5000 MAH 21700	15	$ 287.217,00	$ 4.308.255,00	

Rubro	ítem	Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Total rubro
A-05-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	1	SISTEMA DE VIDEO DE ALTA DEFINICIÓN AXSUB	2	$ 155.047.005,00	$ 310.094.010,00	$ 310.094.010,00

Rubro	ítem	Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Total rubro
A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	31	CONSOLA DIGI 2	4	$ 2.190.634,00	$ 8.762.536,00	$ 33.077.691,00
	32	CELDA DE OXÍGENO NTS MODELO STK-01	5	$ 778.893,00	$ 3.894.465,00	
	64	CONSOLA DOS INSTRUMENTOS PG-CP NARROW HOSE	10	$ 1.654.571,00	$ 16.545.710,00	
	66	MANÓMETRO HIGHLAND 2 EN LATÓN Y BROCHE SPG	4	$ 968.745,00	$ 3.874.980,00	

Rubro	ítem	Elemento	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Total rubro
A-05-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	5	CAJA DE RESINA ELÁSTICA	4	$ 3.894.463,00	$ 15.577.852,00	$ 15.577.852,00
total			1323	$ 219.090.341,00	$ 687.913.310,00	$ 687.913.310,00

Que, el Aviso de Convocatoria Pública, Análisis del sector, Estudio Previo, el Proyecto de Pliego de Condiciones, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal fueron publicados el día 14 de septiembre de 2023.

Que, durante el término establecido en el cronograma no se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que, el Secretario General (E) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante Resolución No. 1458 del 26 de septiembre de 2023, dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica de radicado SA SI 002-153 de 2023 a través de SECOP II, cuyo objeto es contratar la **"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO",** dicha resolución fue publicada junto con el Pliego de Condiciones Definitivos el día 26 de septiembre de 2023, fijándose como fecha de cierre el día 4 de octubre de 2023 a las 09:00 horas.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el proceso no se limita a MIPYMES nacionales.

Que, durante el término establecido en el cronograma no se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, en cumplimiento del Cronograma del establecido, el día 4 de octubre de 2023 se efectuó el cierre del proceso, presentándose las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentado	Oferta
SUBASTA - BUCEO 2023	NAUTICENTER	Oferta aceptada	4/10/2023 7:35 AM	687 699 700 COP
Imposoluciones - SA SI 002 153 2023	Imposoluciones	Oferta rechazada	3/10/2023 9:15 PM	0 COP
CASCO ANTIGUO SA SI 002-153-2023	CASCO ANTIGUO	Oferta aceptada	3/10/2023 7:09 PM	687 693 089 COP

Que, en aplicación a la normatividad vigente, a las ofertas presentadas se les realizaron los respectivos estudios jurídicos, técnicos, financieros, arrojando el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA: Que, mediante memorando de fecha 5 de octubre de 2023, suscrito por el Comité Técnico Evaluador, señaló en su informe lo siguiente:

ESPACIO EN BLANCO

Continuación Resolución No. 1714 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

"2023, año del Bicentenario Naval"

Cartagena D. T. y C., 06 de octubre de 2023.

Señora
ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 09, Edificio Trece Oficinas
Bogotá – Colombia

ASUNTO: Evaluación técnica proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 002-153-2023

Con referencia al proceso de Contratación de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 002-153-2023, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE REPUESTOS, ELEMENTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"**, por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($687.913.310,00)** con atención este comité se permite rendir informe de evaluación técnica dentro del respectivo proceso, así:

1. **OFERTAS PRESENTADAS**:

OFERENTE	NIT
CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS	901.371.230-7
IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	900.969 171-0
NAUTICENTER SAS	805 006 278-8

CONCLUSIÓN:

Después de verificadas las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa 002-153-2023 cuyo objeto es **" ADQUISICION DE REPUESTOS, ELEMENTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"**, se obtiene el siguiente resultado:

- La firma **CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS**, debe **SUBSANAR** la siguiente información:

  - Se le solicita al oferente aportar contrato de Suministro de Bienes y acta de liquidación suscrito con BASE NAVAL ARC-BOLIVAR firmado por ambas partes para la validación de este.

La firma, **IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS** debe **SUBSANAR** la siguiente información:

- Se le solicita al oferente aportar copia de los contratos enmarcados en el formulario N° 6 "Experiencia Habilitante del Proponente" para la validación de la experiencia.
- Se le solicita al oferente en las fichas técnicas:

Continuación Resolución No. 1714 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

- Items 1 faltó anexar soportes de linternas y cámaras.
- Item 10 no cumple especificaciones técnicas ya que anexan baterías de 3000 mah y re están requiriendo baterías de 9800 mah
- Item 39 no corresponde a lo solicitado en la ficha técnica, ya que el elemento debe ser compatible con oxigeno al 100 %
- Item 60 no cumple ya que el elemento requerido debe ser de 84 a 92 cm y el ofrecido dice 15 cm.

- La firma **NAUTICENTER SAS.** CUMPLE con todos los requisitos técnicos

Jefe Técnico JHON MARQUEZ MARQUEZ
Evaluador Técnico proceso Selección Abreviada
Subasta Inversa 002-153-2023

EVALUACIÓN JURIDICA: Que, mediante documento de fecha 6 de octubre de 2023, suscrita por el Comité Jurídico Evaluador, señaló en su informe lo siguiente:

BOGOTA D.C. 06 de octubre de 2023

PROCESO No: **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. 002-153- 2023**

OBJETO: **"ADQUISICION DE REPUESTOS, ELEMENTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto: El presupuesto oficial para la presente contratación es por el valor de por un valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($687.913.310,00).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 48223 del 25 de septiembre del 2023.
- Apertura: **Publicación de la Invitación 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a través del SECOP II**
- Cierre: **04 DE OCTUBRE DE 2023**

CONCEPTO JURIDICO

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar la oferta presentada de acuerdo al cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública, Por lo anterior, se encuentra que:

- Que la FIRMA **CASCO ANTIGUO CHILE SPA ID: 76.044.753-6** **SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE**.

CONCEPTO JURIDICO

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar la oferta presentada de acuerdo al cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública, Por lo anterior, se encuentra que:

- Que la FIRMA **IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS.** **SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE**.

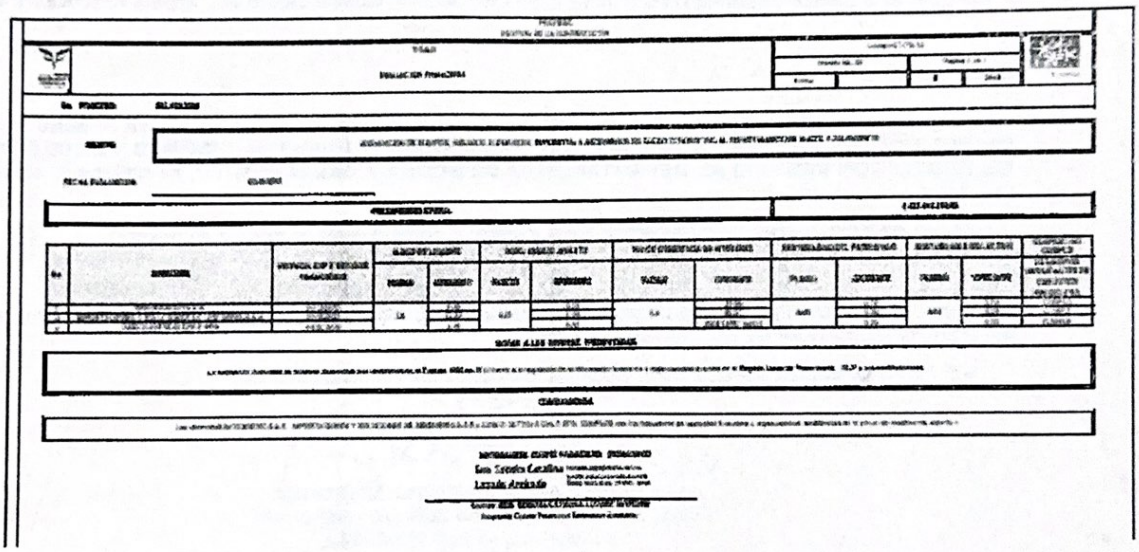
Continuación Resolución No. 1714 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

CONCEPTO JURIDICO

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar la oferta presentada de acuerdo al cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública. Por lo anterior, se encuentra que:

- Que la FIRMA **NAUTICENTER SAS. SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE.**

EVALUACIÓN FINANCIERA: Que, mediante documento de fecha 5 de octubre de 2023, suscrito por el Comité Financiero - Económico Evaluador, se señaló en su informe:



Que, en aras de dar cumplimiento al principio de publicidad de los actos administrativos, y con el fin de acatar lo señalado en el Pliego de Condiciones, se dio traslado a los informes de evaluación de las propuestas que fueron publicados a través de la plataforma SECOP II el 6 de octubre de 2023, **corriendo traslado a los participantes por el termino de TRES (3) días hábiles contados a partir del 09 hasta el día 11 de octubre de 2023**, con el fin de que los oferentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes respecto de las evaluaciones publicadas.

Que, durante el término de traslado de los informes de evaluación, el día 11 de octubre de 2023, la firma CASCO ANTIGUO presenta subsanación técnica de su oferta, razón por la cual se realiza re evaluación técnica.

Que, en aplicación a la normatividad vigente, a los documentos allegados en subsanación se les realizaron los respectivos estudios jurídicos, técnicos, arrojando el siguiente resultado:

RE EVALUACIÓN TÉCNICA: Que, mediante documento de fecha 12 de octubre de 2023, suscrito por el Comité Técnico Evaluador, señaló en su informe lo siguiente:

Continuación Resolución No. 1714 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: *"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"*

Cartagena D. T. y C., 12 de octubre de 2023.

Señora
ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08, Edificio Trece Oficinas
Bogotá – Colombia

ASUNTO: Reevaluación técnica proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 002-153-2023

Con referencia al proceso de Contratación de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 002-153-2023, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE REPUESTOS, ELEMENTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"**, por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($687.913.310,00)** con atención este comité se permite rendir informe de reevaluación técnica dentro del respectivo proceso, así:

CONCLUSIÓN:

Después de verificadas las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa 002-153-2023 cuyo objeto es **" ADQUISICION DE REPUESTOS, ELEMENTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"**, se obtiene el siguiente resultado:

- La firma **CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS, CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

La firma, **IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS, NO CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.**

- La firma **NAUTICENTER SAS, CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

Jefe Técnico JHON MARQUEZ MARQUEZ
Evaluador Técnico proceso Selección Abreviada
Subasta Inversa **002-153-2023**

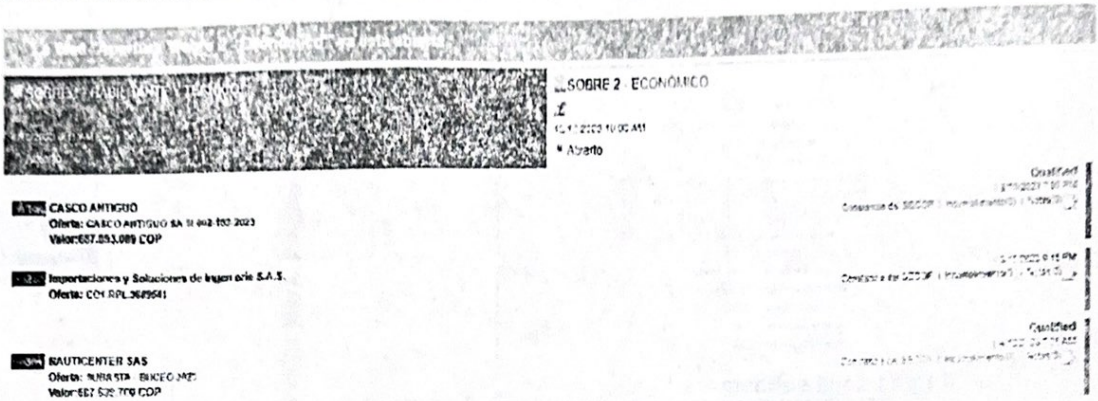
Que, en aras de dar cumplimiento al principio de publicidad de los actos administrativos, y con el fin de acatar lo señalado en el Pliego de Condiciones, se publicó el informe de re evaluación técnica de las propuestas a través de la plataforma SECOP II el día 12 de octubre de 2023.

Que, una vez realizada la apertura del sobre económico en fecha 13 de octubre de 2023 de acuerdo a lo señalado en el cronograma del presente proceso, el comité financiero –económico evaluador procedió a realizar la respectiva verificación de la propuesta económica de cada una de las ofertas habilitadas, las cuales cumplían con lo exigido en el pliego de condiciones, conllevando a la habilitación económica.

Que, en atención al cronograma establecido, mediante la plataforma SECOP II el día 13 de octubre de 2023, se publicó a través de mensaje público la lista de oferentes habilitados para participar en la Subasta Electrónica, por parte del comité económico evaluador.

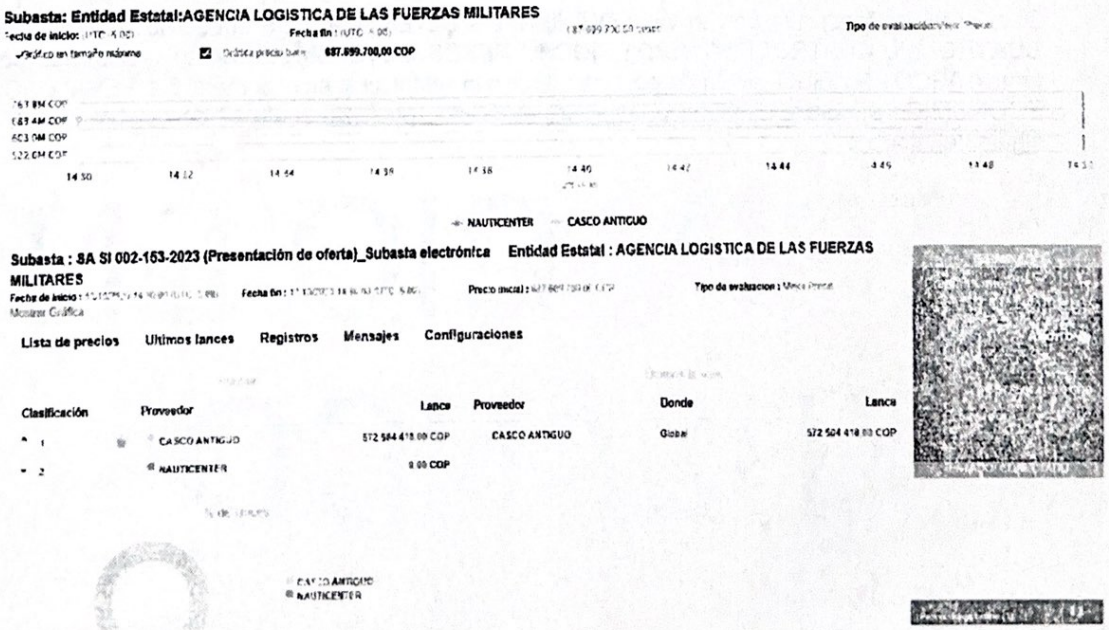
LISTA DE OFERENTES HABILITADOS PARA LA SUBASTA ELECTRÓNICA:

Continuación Resolución No. 1714 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***



Que, se dio inicio a la subasta electrónica a partir de las 14:30 horas hasta las 14:50 horas del día 13 de octubre de 2023, contando los oferentes con veinte minutos para realizar sus lances, recordándose a los participantes que el porcentaje de descuento debe ser mínimo del tres por ciento (3%) con respecto del menor valor ofertado entre las firmas: **CASCO ANTIGUO Y NAUTICENTER S.A.S**, el cual corresponde a **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLOMES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($687.699.700) incluido IVA y demás descuentos,** valor con el cual se inició la subasta.

Que, al finalizar la subasta electrónica, la plataforma SECOP II arrojo la siguiente tabla de resultados finales:

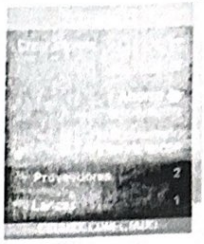


Continuación Resolución No. **1714** Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

Lista de precios Últimos lances Registros Mensajes Configuraciones

Información de la subasta

Número del proceso:	SA SI 002 153 2023
Entidad Estatal:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Código de mercado:	GUYCO
Código de idioma:	es-CO
Fecha de inicio original:	13/10/2023 10:30:00 (UTC -5:0
Fecha de fin original:	13/10/2023 11:00:00 (UTC -5:00)
Fecha de inicio actual:	13/10/2023 11:30:00 (UTC -5:00)
Fecha fin actual:	13/10/2023 11:30:00 (UTC -5:00)
Moneda:	COP
Tipo de subasta:	Descendente
Versión de subasta:	Portal
Total de dígitos:	20
Total de decimales:	2
Subasta de prueba:	No



Reglas de la subasta

Configurar tiempo extra:	**No**
Tiempo extra solo para lance ganador:	**Sí**
Tiempo extra en los últimos minutos:	**0**
Lances abajo del mejor lance:	**No**
Lances permitidos:	**Mejores lances para todos los lances**
Configurar manualmente tiempo extra:	**No**
Permitir arranque manual:	**No**
Ocultar último lance:	**No**

Que, el último lance fue por un valor QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($572.504.418) presentado por la firma CASCO ANTIGUO, sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.1 EVALUACION ECONOMICA el comité económico financiero evaluador, presentó el día 17 de octubre de 2023 el siguiente informe:

ESPACIO EN BLANCO

Continuación Resolución No. 1714 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Defensa

Bogotá, 17 de octubre de 2023

PARA: **Contadora Sandra Patricia Bolaños Rodriguez**
Secretaria General (E)

DE: **Eco. Sandra Catalina Lozada Andrade**
Asesora Económica

ASUNTO: **Subasta Inversa N° 002-153-2023**

Comedidamente me permito relacionar informe en Excel de la subasta del asunto, la cual se llevó acabo el día 13 de octubre del 2023 desde las 14:30 hasta las 14:50 horas, así:

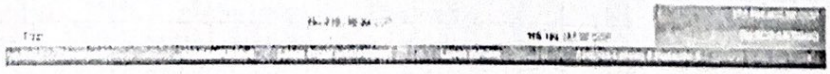
APEKS KIT MANTENIMIENTO PRIMERA ETAPA	UN	20	8.190.000,00 COP		6.693.200,00 COP	6.693.200,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-1.496.800,00 COP	**18 %**
TORNILLO KIRBY MORGAN 530-015	UN	15	378.000,00 COP		179.170,00 COP	179.170,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-198.830,00 COP	10 %
O-RING DE VITON REF 014, O-RING EN VITO 014	UN	1	114.500,00 COP		93.650,00 COP	93.650,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-20.850,00 COP	18 %
BOLSA DE PESAS DE LASTRE	UN	20	4.000.000,00 COP		4.000.000,00 COP	4.000.000,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	0,00 COP	0 %
BATERÍA DE ION 41 TIPO 18650	UN	100	4.200.000,00 COP		3.893.600,00 COP	3.893.600,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-279.400,00 COP	10 %
KIRBY MORGAN 518 575	UN	5	450.000,00 COP		369.870,00 COP	369.870,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-81.130,00 COP	18 %
BATERÍA LITHIUM-ION 5200 MAH 2V700	UN	15	4.305.000,00 COP		4.305.000,00 COP	4.305.000,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	0,00 COP	0 %
PACK REGULADOR	UN	3	21.345.000,00 COP		17.535.900,00 COP	17.535.900,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-3.809.100,00 COP	17,89 %
APEKS KIT MANTENIMIENTO SEGUNDA ETAPA	UN	20	4.305.000,00 COP		3.526.000,00 COP	3.526.000,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-774.000,00 COP	**18 %**
AQUALUNG LATIGUILLO OCTOPUS 3/8" 100CM	UN	15	4.777.500,00 COP		4.777.500,00 COP	4.777.500,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	0,00 COP	0 %
MANÓMETRO HIGHLAND 2 EN LATÓN **Y BRIDGE BPG**	UN	4	3.874.000,00 COP		3.874.000,00 COP	3.874.000,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	0,00 COP	0 %
PROTECTOR REGULADOR INT	UN	20	1.010.000,00 COP		827.400,00 COP	827.400,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-182.600,00 COP	18 %
BOQUILLA DE MORDIDA CÓMODA	UN	20	1.700.000,00 COP		1.430.000,00 COP	1.430.000,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-330.000,00 COP	19,29 %
BATERÍAS Y CARGADOR PARA GO PRO HERO 10	UN	20	9.890.000,00 COP		8.109.800,00 COP	8.109.800,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-1.780.200,00 COP	**18 %**
DIR ZONE LATIGUILLO REGULADOR 3/8" 80CM	UN	15	3.277.500,00 COP		3.277.500,00 COP	3.277.500,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	0,00 COP	0 %
BRIKY SILICONA 500 ML	UN	4	459.200,00 COP		375.580,00 COP	375.580,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-83.620,00 COP	18 %
ALA S/DEMOUNT REF W5X25	UN	4	21.572.000,00 COP		17.699.040,00 COP	17.699.040,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-3.872.960,00 COP	18 %
TORNILLO KIRBY MORGAN 530-024	UN	100	1.462.500,00 COP		1.169.000,00 COP	1.169.000,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-293.500,00 COP	18 %
BAND- IT HERRAMIENTA ADAPTADORA BAND- IT JD2169 JR	UN	1	1.052.000,00 COP		871.560,00 COP	**871.560,00 COP**	CASCO ANTI-GUIO	-180.440,00 COP	18 %
ÁNODO DE PASTILLAS DE ZINC KIRBY MORGAN 985-300	UN	12	810.000,00 COP		687.600,00 COP	687.600,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-122.400,00 COP	**18 %**
ADAPTADOR OXIGENO 3/8" CI 3/4"	UN	2	319.000,00 COP		254.200,00 COP	254.200,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-65.800,00 COP	**18 %**
KIRBY MORGAN 818 048 CONECTOR A PRUEBA DE AGUA DE 4 PINES HEMBRA	UN	6	7.896.000,00 COP		6.474.720,00 COP	6.474.720,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-1.421.280,00 COP	18 %
KIRBY MORGAN 330-085 TUERCA	UN	5	474.535,00 COP		389.090,00 COP	389.090,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-85.445,00 COP	18 %
LINTERNA DE BUCEO **PARA EQUIPO** DE FILMACIÓN	UN	10	3.600.000,00 COP		2.952.000,00 COP	2.952.000,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-648.000,00 COP	18 %
MIFLEX XTREME LATIGUILLO HINCHADOR NEGRO	UN	15	3.672.000,00 COP		3.672.000,00 COP	3.672.000,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	0,00 COP	0 %
JUEGO DE PASADORES DE LADOS KIRBY MORGAN	UN	2	4.770.000,00 COP		3.911.400,00 COP	3.911.400,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-858.600,00 COP	18 %
PERCHA PARA TRAJE SECO	UN	7	963.400,00 COP		963.400,00 COP	963.400,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	0,00 COP	0 %
TUERCA KIRBY MORGAN 850-848	UN	9	382.605,00 COP		284.000,00 COP	284.000,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-98.605,00 COP	25,42 %
KIT DE ÁNODO PARA EL KMB 18/28	UN	2	544.000,00 COP		446.080,00 COP	446.080,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-97.920,00 COP	18 %
KIRBY MORGAN 850-561 TUERCA DE MONTAJE DEL REGULADOR	UN	5	4.025.000,00 COP		3.300.500,00 COP	3.300.500,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-724.500,00 COP	18 %
KIT DE ÁNODOS	UN	4	1.791.000,00 COP		1.468.620,00 COP	1.468.620,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-322.380,00 COP	18 %
LIMITADOR DE CAUDAL PROFESIONAL MK2 DIN G3/8	UN	1	1.600.000,00 COP		1.317.248,00 COP	1.317.248,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-282.752,00 COP	18 %
LINTERNA DE BUCEO PARA EQUIPO DE FILMACIÓN	UN	10	21.570.000,00 COP		17.933.400,00 COP	17.933.400,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	-3.636.600,00 COP	16 %
COLLAR NEGRO FIJACION REGULADOR	UN	14	6.831.000,00 COP		6.831.000,00 COP	6.831.000,00 COP	CASCO ANTI-GUIO	0,00 COP	0 %

Continuación Resolución No. **1714** Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

	UN	2							
	UN	40							
	UN	2							
	UN	10							
	UN	20							
	UN	2							
	UN	6							
	UN	2							
	UN	16							
	UN	40							
	UN	1							
	UN	40							
	UN	2							
	UN	40							
	UN	16							
	UN	100							
	UN	2							
	UN	3							
	UN	20							
	UN	100							
	UN	7							
	UN	30							
	UN	1							
	UN	10							
	UN	1							
	UN	80							
	UN	4							
	UN	40							
	UN	81							
	UN	2							
	UN	40							

En donde se evidencia en la casilla Ahorros % Valor Inicial/ Valor Final, doce (12) ítems con el 0%, un ítem con el 14,73%, un ítem con el 17,65%, un ítem con el 17,72%, dos ítems con el 17,99%, cuarenta y nueve ítems con el 18%, un ítem con el 18,15%, un ítem con el 18,29%, un ítem con el 19,42%, un ítem con el 39,14%.

Revisando al detalle la plataforma en los ítems con el cero 0% de ahorro, que son el número 57, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 no se evidencia descuento alguno, por lo que se concluye que el oferente CASCO ANTIGUO, no hizo lance mínimo de mejora sobre los mismos, así:



Continuación Resolución No. 1714 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Defensa

67	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
68	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
69	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
70	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
71	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
72	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
73	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
74	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
75	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
78	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
79	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Por lo anterior, se deberá dar aplicación al pliego de condiciones definitivo en el numeral 5.1.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA, el cual indica:

Continuación Resolución No. 1714 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"***

> *"Los lances serán del tres por ciento (3%) – Margen Mínimo- del valor ofertado por cada ítem. En caso de que, en un lance, en alguno de los ítems, este no sea igual o superior al margen mínimo, el lance no será válido y la oferta se encontrará en causal de rechazo"*

Razón por la cual el lance del oferente CASCO ANTIGUO no es válido.

En ese sentido se recomienda adjudicar el presente proceso al oferente NAUTICENTER, conforme a los precios que dieron inicio al evento de subasta, así:

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario OFERTADO	Precio total OFERTADO
SISTEMA DE VIDEO DE ALTA DEFINICION AXSUB	2	UN	$105 047 000 00	$110 094 000 00
UMBILICAL DE 4 PARTES	2	UN	$11 685 000 00	$23 366 000 00
CONECTOR MOLDEADO DE CAUCHO IKU RM3-4FS	4	UN	$380 000 00	$1 520 000 00
RETENEDOR	3	UN	$3 264 000 00	$9 792 000 00
CAJA DE REGINA ELASTICA	4	UN	$3 894 000 00	$15 576 000 00
ADAPTADOR OXIGENO 3/4" DI 3/4"	2	UN	$155 000 00	$310 000 00
ADAPTADOR OXIGENO .25"DIA 3/8"	2	UN	$82 000 00	$164 000 00
BANCH IT 200189	1	UN	$1 186 000 00	$1 186 000 00
BANCH IT HERRAMIENTA ADAPTADORA BANCH IT 200189 JR	1	UN	$1 063 000 00	$1 063 000 00
BATERIA DE K (ALL TIPO 1 9690	100	UN	$43 300 00	$4 330 000 00
KIT DE ANODO PARA EL KMR 19-2S	2	UN	$272 000 00	$544 000 00
KIT DE ANODO SL-17K, SL-27, KM37, KM47 Y KM37 - P/N 525-374	3	UN	$882 000 00	$2 646 000 00
KIT DE ÁNODOS	4	UN	$447 000 00	$1 788 000 00
ANODO DE PASTILLAS DE ZINC KIREY MORGAN 560-900	10	UN	$98 000 00	$980 000 00
KIREY MORGAN 560-881 TUERCA DE MONTAJE DEL REGULADOR	5	UN	$805 000 00	$4 025 000 00
KIREY MORGAN 518-DIN CONECTOR A PRIFERIA DE AGUA DE 4 PINES HEMBRA	6	UN	$1 316 000 00	$7 896 000 00
JUEGO DE PASADORES SELLADOS KIREY MORGAN	3	UN	$2 385 000 00	$4 770 000 00
TORNILLO KIREY MORGAN 530-015	10	UN	$21 850 00	$218 500 00
TORNILLO KIREY MORGAN 530-249	20	UN	$14 500 00	$290 000 00
TORNILLO KIREY MORGAN 530-024	100	UN	$14 500 00	$1 450 000 00
JUEGO DE REACONDICIONAMIENTO DE PASADOR SELLADO - P/N 525-	2	UN	$148 400 00	$296 800 00
LLAVE DE PASO KIREY MORGAN 529-612	2	UN	$320 500 00	$641 000 00
KIREY MORGAN 530-TUERCA	6	UN	$94 900 00	$474 500 00
KIREY MORGAN 530-375	5	UN	$90 000 00	$450 000 00
KIREY MORGAN 519-048	61	UN	$6 700 00	$443 700 00
TUERCA KIREY MORGAN 560-040	5	UN	$70 500 00	$352 500 00
LINTERNA ADJUSTE PROY RECARGABLE	30	UN	$997 900 00	$29 937 000 00
PACK REGULADOR	3	UN	$7 115 000 00	$21 345 000 00
ALA SIDEMOUNT REF. WSK25	4	UN	$5 393 000 00	$21 572 000 00
KIT DE SERVICIO DE APEKS	15	UN	$473 000 00	$7 095 000 00
CONSOLA OPCI 2	4	UN	$2 190 000 00	$8 760 000 00

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Defensa

CELDA DE OXIGENO NTS MODELO ETA-01	6	UN	$779 800 00	$3 994 000 00
CATALIZADOR ZIRFLEX	2	UN	$931 000 00	$1 907 500 00
BIRELA SCUBA REF HORN 000	10	UN	$451 500 00	$4 515 000 00
TAPA ES 100 A UNIVERSAL REF. ES SCUBA	100	UN	$26 700 00	$2 670 000 00
REGULADOR APOLO AX2	2	UN	$1 866 000 00	$3 732 000 00
INSTALACION DE CALDA PROFESIONAL MK2 EN OSB	1	UN	$1 606 400 00	$1 606 400 00
BOQUILLA DE GOMA PARA RADIO VHF	1	UN	$243 000 00	$243 000 00
SPRAY SOLUCION NUDE	4	UN	$114 500 00	$458 000 00
CRISTAL DE VISOR REF 014 DIAMO EN VITO 014	1	UN	$114 500 00	$114 500 00
LINTERNA DE BUCEO PARA EQUIPO DE FILMACION	10	UN	$2 187 000 00	$21 870 000 00
LINTERNA DE BUCEO PARA EQUIPO DE FILMACION	10	UN	$360 000 00	$3 600 000 00
ADAPTADOR KIT TRANSFORMACION DIN COMPATIBLE CON MODELOS	40	UN	$302 000 00	$12 080 000 00
KIT DE MANTENIMIENTO R95A	30	UN	$295 000 00	$7 850 000 00
PROTECTOR DE PERILLA ATOMIC	20	UN	$53 900 00	$1 078 000 00
BATERIAS Y CARGADOR PARA GO PRO HERO 10	20	UN	$494 500 00	$9 890 000 00
BOLSA PROTECTORA PARA REGULADOR DE BUCEO TRAVELER TO BOLSA REGULADOR	30	UN	$389 000 00	$11 670 000 00
KIT DE MANTENIMIENTO PRIMERA ETAPA DE 5	40	UN	$315 000 00	$12 600 000 00
MONTAJE KIT DE SERVICIO 1ª ETAPA CALYPSO PREVIO 2021	40	UN	$239 100 00	$9 564 000 00
MONTAJE KIT DE SERVICIO 2ª ETAPA DP	40	UN	$104 001 00	$4 160 040 00
APEKS KIT MANTENIMIENTO PRIMERA ETAPA	20	UN	$405 500 00	$8 110 000 00
APEKS KIT MANTENIMIENTO SEGUNDA ETAPA	20	UN	$215 000 00	$4 300 000 00
BOQUILLA DE MORDIDA CORRUGADA	20	UN	$87 900 00	$1 758 000 00
BOQUILLA DE LENGUA DE GATO NEGRA	20	UN	$63 200 00	$1 264 000 00
CONECTOR DE MANGUERA DE AIRE DE FLUJO PARA MEDIDOR ESTANDAR Y CONSOLA	60	UN	$85 000 00	$5 100 000 00
CONSOLA CARGA KIT (INFLADO)	40	UN	$26 800 00	$1 072 000 00
CONSOLA MANOMETRO (SOLIDO)	100	UN	$26 800 00	$2 680 000 00
CARTUCHO PARA TIPO DE MANOMETRO NICOM	16	UN	$815 900 00	$2 183 900 00
MANGUERA DE TIPO DE MANOMETRO NICOM	15	UN	$318 600 00	$4 777 500 00
CONECTOR DE MANGUERA DE INTERMEDIA PEDRO	15	UN	$244 800 00	$3 672 000 00
CONSOLA CONECTOR REGULADOR 3/4" NICOM	15	UN	$218 200 00	$3 273 000 00
CONECTOR DE CONSOLA	50	UN	$82 700 00	$4 135 000 00
CARGADOR DE BATERIA GOPRO HERO 10 HERO9	1	UN	$2 813 000 00	$2 813 000 00
MANGUERA NICOM HP	10	UN	$1 654 500 00	$16 545 000 00
CONSOLA CONECTOR MANOMETRO HP MANGUERA HOSE	20	UN	$304 000 00	$6 080 000 00
BOLSA DE PESAS DE LASTRE	4	UN	$967 700 00	$3 874 800 00
MANGUERA HIDRAULICA EN LATON Y PROCHE SPG	7	UN	$138 200 00	$967 400 00
MANGUERA DE TIPO SECO	2	UN	$170 000 00	$340 000 00
CONSOLA CONECTOR PARA CORK NECK	16	UN	$247 000 00	$4 305 000 00
LINTERNA DE PROYECCION EN REGULADOR	54	UN	$126 000 00	$6 831 000 00
			TOTAL	$657 699 700 00

Eco. Sandra Catalina Lozada Andrade

Eco. SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE
Asesora Económica

Que el día 17 de octubre de 2023, la Entidad suscribe adenda 001 mediante la cual se modifica el cronograma del proceso de selección a partir de la fecha de adjudicación, con el fin de revisar las novedades presentadas durante la subasta electrónica realizada el día 13 de octubre de 2023.

Que, de acuerdo al anterior informe del Comité Económico-Financiero evaluador, el oferente CASCO ANTIGUO presentó el día 18 de octubre de 2023, observación a dicho informe económico indicando lo siguiente:

Cartagena, 18 octubre del 2023

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad. -

Asunto: PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA SI 002-153-2023.

De conformidad con informe económico publicado el pasado 17 de octubre del 2023, con toda atención nos permitimos comunicar que:

1. Se evidencia diferencias en las reglas establecidas por la Entidad para los lances mínimos durante el desarrollo de la subasta. En el pliego de condiciones definitivo, el numeral 6.2 del pliego de condiciones definitivo establece que los márgenes de mejora se realizaran en porcentajes, así:

   "Los lances serán del tres por ciento (3%) – *Margen Mínimo*- del valor ofertado por cada ítem. En caso de que, en un lance, en alguno de los ítems, este no sea igual o superior al margen mínimo, el lance no será válido y la oferta se encontrará en causal de rechazo".

   No obstante, lo anterior, la configuración de la subasta electrónica a través de la plataforma SECOP II no se ejecutó de tal manera, ya que durante del desarrollo de la misma logramos evidenciar que NO permitía el diligenciamiento del porcentaje a realizar el lance o puja por ítem, sino con el diligenciamiento manual del valor UNITARIO final de cada ítem a pujar, sobre el valor unitario ofrecido por la oferta de menor valor (70 ítems en total). Lo anterior, fue evidente sólo al momento de ingresar a la subasta inversa electrónica, por lo que no había forma de poder elevar esta solicitud de aclaración y/o edición antes de presentar la oferta.

   Ahora bien, aun si en el pliego de condiciones se hubiera establecido que la subasta se realizaría de esta manera, no es lógico o posible pensar que con 20 minutos se podría diligenciar lo requerido en 70 ítems POR CADA LANCE, lo que va en contravía del principio de la subasta inversa electrónica, el cual es la puja hacia la baja del precio ofertado. LA PUJA es, en efecto, los lances ofrecidos, para lo cual se debió permitir un tiempo prudente y OBJETIVO para que cada oferente pudiera realizar como MÍNIMO 2 pujas, no sería un tema menor, indagar porque el otro proponente participante no realizó lances dentro de la misma.

2. Adicional a lo anterior, una vez finalizada la subasta, el reporte de la misma por Colombia Compra Eficiente que se ilustra a continuación, en la cual el siguiera en el resumen de la misma se notifica un lance ganado o no válido, y por el contrario, la plataforma del SECOP II aceptó el lance realizado con un ahorro del 16.75% a nivel general (de conformidad con la forma en la que se configuró la subasta):

Resumen de la Subasta

	Mejor Lance
	572.504.413,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (0% a 70% de COP)	115.199.282,00 COP
Ahorro en % Valor Inicial	16,75%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CASCO ANTIGUO		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
	CASCO ANTIGUO	572.504.413,00 COP	572.504.413,00 COP	16,75%	1

3. En el mismo sentido, Colombia Compra Eficiente a través de la Guía del SECOP II para Procesos de Contratación Subasta Inversa, avala la validez de nuestro lance en las siguientes secciones ilustradas.

Si el lance no cumple con el margen mínimo, el SECOP II no lo dejará presentar el lance hasta que este sea válido. Por medio de un mensaje le indicará el valor mínimo total que debe ajustar el siguiente con respecto al último mejor lance presentado en la subasta cumpliendo con el margen mínimo de mejora.

1. Un lance es válido si mejora la oferta en por lo menos el margen mínimo establecido.

La plataforma transaccional controla el margen mínimo configurado por la Entidad Estatal desde el primer lance que realice cada uno de los proponentes, este entendido como el porcentaje o valor mínimo que un proponente aplica en un evento de subasta inversa con respecto al total del último lance válido o en una subasta de ordenación el incremento en porcentaje o valor mínimo con respecto al último lance válido.

El SECOP II informa en tiempo real el valor del mejor lance, permitiendo a los proponentes conocer en cada momento el último lance realizado durante el evento de subasta, sin identificar el oferente que lo presentó. De igual forma, el proponente que no cumpla con el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal SECOP II no le permitirá presentar el lance porque este no será válido conforme a las reglas del proceso. Por lo tanto, no existirá ningún debido a que el lance no es válido si mejora el último lance del evento en por lo menos el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal.

4. PARTICIPAR EN LA SUBASTA ELECTRÓNICA:

Una vez se convierte la subasta y el estado de esta se encuentre "En curso" a través de la herramienta de "Lista de proveedores" podrá presentar los lances.

El SECOP II controla el margen mínimo configurado por la Entidad Estatal desde el primer lance que realice cada uno de los proponentes. Tenga en cuenta que, en el caso en el que la Entidad Estatal haya configurado más de una cantidad para los bienes o servicios a contratar el SECOP II multiplicará el valor del lance por las cantidades.

Por todo lo expuesto prevalente, consideramos que hay un flagrante incumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 24 numeral 5 literal b) el cual establece: **"Se definirán reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten la declaratoria de desierta de la licitación."** Y en consecuencia, elevamos la siguiente **PETICIÓN:**

Se solicita a la Entidad **SUSPENDER** el cronograma del presente proceso de selección y efectúe la adjudicación de este, hasta tanto haya un pronunciamiento oficial por parte de Colombia Compra Eficiente respecto de la configuración y desarrollo de la subasta electrónica con referencia SA SI 002-153-2023 con el propósito de determinar lo expuesto por nuestra compañía en el presente documento.

4. El pliego de condiciones definitivo del proceso en mención, en su numeral 6.6 "Causales de Rechazo", no se observa como causal de rechazo el rechazo de la oferta que no presente descuento de mínimo 3% en cada uno de los ítems, tal y como lo fundamenta el comité económico y como razón para invalidar nuestro lance. Razón por la cual no se nos puede invalidar ni rechazar nuestra puja o lance en la subasta, la cual resulta con un porcentaje de descuento total superior al exigido por la Entidad a nivel general.

   Este fundamento, también se encuentra respaldado por la Guía de Colombia Compra Eficiente del SECOP II para los Procesos de Subasta Inversa.

   > Si el lance cumple con el margen mínimo, en SECOP II le indicará el valor ofertado para cada artículo (ítem o servicio a contratar), el valor total del lance y la posición en la que usted (primer lugar) haga clic en "Presentar" para confirmar su participación.
   >
   > Tenga en cuenta que, en el caso en que el Proceso de Contratación se encuentre configurado con más de un artículo, en el evento de subasta electrónica podrá ofrecer precios para todos los artículos o sólo para algunos [redacted]

Las anteriores manifestaciones, tienen su fundamento en las guías emitidas por CCE para Compradores y Proveedores, para la configuración de la subasta, muestra una ventana con el detalle de los bienes o servicios, valor total del lance para ese conjunto de bienes o servicios y la posición en la que usted quedaría ubicado después de hacer el lance. El proveedor puede ofrecer precios para todos los artículos o sólo para algunos, pero el lance quedará hecho por el total de la lista de bienes y servicios. Esto significa que, de ganar la subasta, usted será adjudicatario de todos los bienes y servicios subastados.

Es importante tener en cuenta que los términos y condiciones de uso de la plataforma de SECOP II en su numeral 8 Condiciones de uso del SECOP II literal L, el cual establece: "Los Usuarios aceptan y deben aplicar los protocolos, lineamientos y procedimientos descritos en el Ministerio de SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, incluidos manuales, conceptos y guías de uso, cualquier actuación que contradiga lo establecido en estos es responsabilidad exclusiva de los Usuarios". Esto nos indica que la Entidad configuró sus criterios de selección sin tener en cuenta los protocolos, métodos de configuración y demás aspectos relacionados para el desarrollo de la subasta electrónica en la plataforma SECOP II

El SECOP II, permite la configuración de las subastas bien sea por lote o por lista, y lo soporta la guía para hacer un proceso de selección abreviada por subasta en el SECOP II, el módulo de subasta electrónica permite observar el menor valor a subastar y el margen mínimo establecido de los artículos (ítems) que conforman el lote. Así mismo, la plataforma muestra el menor valor ofertado por cada uno de los participantes tanto por cada artículo del lote, como el valor total del lote; sin embargo, acepta como mejor ofrecimiento el que cumpla con el porcentaje mínimo establecido por la entidad para el lote, independientemente que el proveedor aplique el porcentaje de descuento por cada artículo o por la lista total durante el desarrollo de la

ESPACIO EN BLANCO

subasta electrónica. Si la Entidad pretendía que los participantes aplicaran el porcentaje de descuento para cada uno de los artículos que componen la lista, tal condición debió establecerse en el pliego de condiciones. Que el pliego de condiciones es el documento mediante el cual la administración establece las reglas o condiciones con las cuales se adelantará el proceso de contratación al cual presentará oferta, que, en el caso en particular del proceso de selección, se evidenciaron diferencias sobre el porcentaje mínimo de disminución, si debía ser sobre el valor de la lista o por valor de cada ítem.

Por otra parte, existen otras ambigüedades en el pliego de condiciones, mencionan que se realizaran márgenes de mejoras por cada ítem y sin embargo la evaluación económica indica que se realizará por lista de precios como claramente lo señala en párrafo primero del numeral 5.1.1. evaluación económica del pliego de condiciones, así:

(...) Se efectuará sobre las propuestas presentadas por los oferentes en la plataforma del SECOP II (Sobre No. 2 – lista de precios –oferta económica-), de acuerdo con lo dispuesto en la "Guía para hacer un proceso de selección abreviada por subasta en el SECOP II" de Colombia Compra Eficiente (...).

Dicho lo anterior, si la Entidad persiste un equivoca intención de inhabilitar nuestra propuesta y para el presente caso adjudicar a la oferta de mayor valor, nos encontramos ante una flagrante violación de los principios que rigen la contratación y que consideramos menester poner en conocimiento de los entes de control, ya que se esta rechazando nuestra propuesta por razones no objetivas, ya que la Entidad va en contravía de lo estructurado con la norma, las guías de lo Colombia Compra Eficiente y el manejo que le dio a la configuración de la subasta en la plataforma SECOP II.

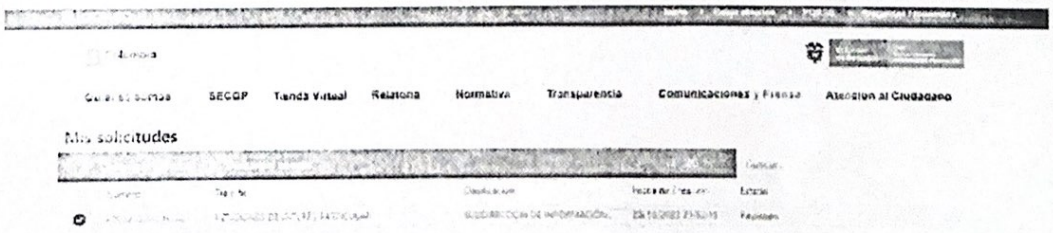
Recordemos que, una subasta inversa es una puja dinámica efectuada presencial o electrónicamente, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en el presente decreto y en los respectivos pliegos de condiciones". (Dec. Art.18, 2008) Así mismo, se establece como punto importante para la selección el menor precio: En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio. (L.1150, art 2, 2007).

De acuerdo con el resto normativo y recuentos del pliego de condiciones, nos permitimos solicitar comedidamente, rectificar el concepto de evaluación económica emitido y en consecuencia se adjudique el presente proceso de selección a nuestra compañía al considerar que cumplimos con los requisitos habilitantes establecidos por la Entidad y ser la mejor oferta de conformidad con el desarrollo y conclusión de la subasta.

Que el día 19 de octubre de 2023 se realizo Unidad Asesora por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante la cual luego de realizar el análisis por parte de los comités técnico, y jurídico, no se acoge la recomendación del comité económico evaluador, frente a adjudicar el proceso de selección al oferente NAUTICENTER, por considerar que no cumple con el principio de economía frente a la oferta presentada por la firma CASCO ANTIGUO la cual presenta un porcentaje de ahorro para la entidad del 16,75%, de igual manera recomienda realizar las consultas respectivas con la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Que, con el fin de ofrecer respuesta a la observación allegada por la firma CASCO ANTIGUO, y dando trámite a la solicitud realizada por la Unidad Asesora, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares realizó la respectiva consulta a la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, razón por la cual se suscribe adenda 002 el día 19 de octubre de 2023.

La anterior consulta se realizó a través del módulo "gestión PQRS" el día 22 de octubre de 2023 mediante radicado N° P20231023016208 del cual se adjunta el respectivo pantallazo:



Lo anterior, con el fin de obtener los lineamientos por parte de la Agencia Nacional de Contratación frente a la operatividad de la plataforma SECOP II durante el evento de subasta inversa, y de esta manera dar continuidad al proceso de selección en términos de transparencia, economía, igualdad, responsabilidad y libre concurrencia.

De conformidad con la anterior consulta realizada, la entidad suscribió las adendas 003 el día 25 de octubre de 2023 y 004 el día 31 de octubre de 2023, mediante las cuales se modificó el cronograma del proceso, con el fin de ofrecer el término necesario para obtener la respuesta por parte de Colombia Compra Eficiente.

Que el día 2 de noviembre de 2023, Colombia Compra Eficiente ofrece respuesta a la anterior consulta en los siguientes términos:

PRIMERA PETICIÓN REALIZADA:

"La primer consulta por parte de la Entidad, es, si la configuración del evento de subasta se encuentra realizada de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones o si por el contrario existió algún error en su configuración, pues no entendemos porque la plataforma SECOP II le permitió al oferente presentar lances con el margen de mejora mínimo en 58 ítem de los 70 ítem totales a ofertar, y en los 12 ítem restantes donde NO REALIZO lances por el margen mínimo (el cual era del 3% como se indicó tanto en la configuración de la subasta en SECOP II, como en el pliego de condiciones definitivo del proceso), la plataforma no le indicó al oferente que los lances NO ERAN VALIDOS, de acuerdo al margen mínimo configurado por la entidad. [SIC]"

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE RESPONDE:

ESPACIO EN BLANCO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE, le agradece haberse puesto en contacto con nosotros.

Le informamos que el módulo de Subasta Electrónica permite al proveedor participante, generar lances por la totalidad de artículos o solo para algunos; sin embargo, la cotización se tomará para el lance en general, el cual aun cuando no cuente con la totalidad de artículos, debe respetar por lo menos el porcentaje mínimo de descuento establecido por la entidad compradora.

La guía: *"SECOP II - Procesos de Contratación: Subasta Electrónica"* menciona lo siguiente: *"Tenga en cuenta que, en el caso en que el Proceso de Contratación se encuentre configurado con más de un artículo, en el evento de subasta electrónica, **podrá ofrecer precios para todos los artículos o sólo para algunos, pero el lance quedará presentado por el total de la lista de bienes y servicios.** Esto significa que, de ganar la subasta, será adjudicatario de todos los bienes y servicios subastados"*[1].

SEGUNDA PETICIÓN REALIZADA:

"Por que razón la plataforma SECOP II, permite a los oferentes presentar lances NO VALIDOS de acuerdo a la configuración realizada por la entidad, toda vez que la Guía del SECOP II para procesos de contratación por subasta inversa expedida por Colombia Compra Eficiente indica que:

Si el lance no cumple con el margen mínimo, el SECOP II no lo dejará presentar el lance hasta que este sea válido. Por medio de un mensaje le indicara el valor mínimo total que debe aplicar al siguiente con respecto al último mejor lance presentado en la subasta cumpliendo con el margen mínimo de mejora. (SIC)"

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE RESPONDE:

En cuanto a esta solicitud y como se mencionó anteriormente, la plataforma permite que el proveedor cotice por todos los artículos o solo por algunos; no obstante, el lance en general debe contar con por lo menos el porcentaje de descuento mínimo establecido por la entidad, es decir que si el proveedor aplica un descuento suficiente para los artículos en los cuales está interesado en cotizar, la plataforma le permitirá enviar su lance sin emitir algún tipo de notificación bloqueante.

TERCERA PETICIÓN REALIZADA:

"Toda vez que la Entidad se encuentra contratando la adquisición de 70 ítems dentro del presente proceso de selección, y ya que los proponentes deben presentar oferta por cada uno de los ítems cumpliendo con un margen de mejora mínimo del 3% para cada ítem, solicitamos a Colombia Compra Eficiente nos indique si 20 minutos eran suficientes para que los oferentes realizaran sus lances, o cuanto tiempo estima necesario que la Entidad debe otorgar a los oferentes para esta actividad. (SIC)"

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE RESPONDE:

En caso de que el proveedor requiera enviar su lance solo para algunos artículos, deberá aplicar el porcentaje de descuento de forma manual a cada uno de ellos. La guía *"SECOP II - Procesos de Contratación: Subasta Electrónica"* indica que: *"Una vez se presente el primer lance en el evento de subasta, el SECOP II habilitará una herramienta denominada "Acciones" la cual puede usar para aplicar el descuento de forma automática a todos los artículos de la subasta. (...)*

Así mismo puede aplicar el descuento por artículos ingresando el valor directamente, calculando manualmente el valor del descuento e ingresando directamente el precio ofrecido para cada artículo. Luego haga clic en "Lance para todos los artículos". en cualquiera de los dos casos deberá respetar el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal"[2].

Cabe aclarar que, la entidad compradora dentro de su autonomía determina el lapso de tiempo que debe suministrar al evento de subasta en la configuración del mismo. La ANCP-CCE como administradora del SECOP II no tiene injerencia alguna sobre los Procesos de Contratación ni sobre la legalidad o veracidad de la información cargada por Proveedores y Entidades en la plataforma. En términos generales, es competencia exclusiva de los usuarios del SECOP con la asesoría de sus equipos técnicos y jurídicos, determinar las consecuencias derivadas de la publicación del contenido sobre la gestión de los procesos de contratación en esa plataforma.

CUARTA PETICIÓN REALIZADA:

"Teniendo en cuenta que el oferente CASCO ANTIGUO se encuentra en causal de rechazo por no haber cumplido con el margen mínimo de mejora para 12 de los 70 ítems, y toda vez

que la plataforma SECOP II le dejó presentar el lance al oferente, sin informar al mismo por medio de mensaje el valor mínimo a ofertar, ¿es posible que la entidad pueda repetir el evento de subasta con los dos oferentes habilitados dentro del proceso de selección y bajo qué criterios? (SIC)"

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- ANCP-CCE RESPONDE:

Técnicamente es posible crear un nuevo evento de Subasta Electrónica, no obstante, es importante mencionar que la responsabilidad por los contenidos de la información relacionada con los contratos y los procesos de selección publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-, en cuanto a su actualidad, oportunidad, exactitud y coherencia con la información relacionada publicada en otros medios, es de la entidad publicadora y sus funcionarios, únicamente, y que la información suministrada a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- no constituye ninguna forma de asesoría, consejo o recomendación a los usuarios, quienes asumen la responsabilidad por las decisiones de cualquier clase que tomen basados en ellas.

Los términos y condiciones de uso del SECOP II: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-gti-idi-05_terminos_y_condiciones_de_uso_del_sistema_electronico_de_contratacion_publica_-_secop_ii_19-11-2021.pdf, capítulo VI, literal J. Normativa aplicable y reglas adicionales:

> *j) La ANCP-CCE actúa únicamente como administradora del SECOP, más no es responsable de las acciones u omisiones de los Usuarios en la plataforma. Siendo así, debe resaltarse que la responsabilidad por la publicación de la información contractual corresponde únicamente a la Entidad Estatal contratante y por ende es decisión de esta tomar las medidas necesarias y asumir acciones o consecuencias que correspondan y se deriven por el incumplimiento de un deber legal.*

Para finalizar, le recordamos que la ANCP – CCE tiene habilitados canales de atención que resolverán sus solicitudes o inquietudes sobre el uso de las plataformas y herramientas SECOP I, SECOP II, TVEC y Portal Web en un término no superior a tres (3) días hábiles (Formulario de soporte) y de manera inmediata (Chat en línea - Líneas telefónicas) previas validaciones técnicas. A continuación, los canales de atención:

- Formulario Web: https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte
- Secobot: https://secobot.colombiacompra.gov.co/
- Página principal: www.colombiacompra.gov.co

- **Canal (PQRSD): https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd**
- **Teléfonos: (+60 1) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país**

Con la anterior, esperamos haber atendido su requerimiento y quedamos atentos a resolver cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

Alvaro Fernando Talero Benítez
Coordinador Grupo Interno Operación de las Plataformas
Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico -SIDT
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – ANCP–CCE

Que atendiendo la consulta elevada ante Colombia Compra Eficiente y la respuesta ofrecida por dicha entidad, el Comité Económico Evaluador concluye que la oferta presentada por la firma CASCO ANTIGUO resulta ser la más favorable a los intereses de la Entidad en términos de calidad y precio, ya que en forma global hizo un descuento del 16.75%, por tanto, cumple con el porcentaje mínimo de descuento.

Que el día 3 de noviembre de 2023 la Entidad realiza Unidad Asesora mediante la cual la Subdirección General de Contratación presenta la respuesta ofrecida por parte de Colombia Compra Eficiente, y recomendación de adjudicación, en donde se realiza el respectivo análisis jurídico, técnico y económico al interior de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el cual es acogido por la Unidad Asesora por encontrarlo pertinente, conducente y útil, cumpliendo de esta manera con los fines del estado, siendo la oferta más favorable para la entidad toda vez que presenta un ahorro del 16.75%.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en atención y cumplimiento de los principios de economía, celeridad, eficacia, transparencia, selección objetiva y demás que rigen la contratación estatal, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el presente proceso a la firma CASCO ANTIGUO, al haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y haber ocupado el primer orden de elegibilidad.

Que por todo lo expuesto, la Secretaria General (E) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en mérito de lo expuesto y en ejercicio de sus facultades legales y demás normatividad vigente,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de contratación adelantado a través de la modalidad de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica No. 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: ***"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE***

BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO", a la firma **CASCO ANTIGUO CHILE SPA,** identificada con ID: 76.044.753-6, apoderada en Colombia por Casco Antiguo Colombia SAS con Nit: 901.371.230-7 representada legalmente por la señora ZOILA GARCIA BALLESTEROS, identificada con C.C. 45.478.592, por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($572.504.418)** Incluyendo IVA, y demás impuestos a que haya lugar, con cargo al CDP 48223 del 25 de septiembre de 2023 expedido por la Líder del Grupo de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de acuerdo a oferta económica presentada así:

Item	Descripción	Unidad	Cant	precio inicial	porcentaje descuento	El valor ofertado incluye todos los impuestos de ley que aplique	VALOR TOTAL
1	SISTEMA DE VIDEO DE ALTA DEFINICIÓN AXSUB	UN	2	310.094.000,00 COP	18 %	$ 127.138.540,00	254.277.080,00
2	UMBILICAL DE 3 PARTES	UN	2	23.366.000,00 COP	18 %	$ 9.580.060,00	19.160.120,00
3	CONECTOR MOLDEADO DE CAUCHO SKU: RMG-4-FS	UN	4	1.320.000,00 COP	18 %	$ 270.600,00	1.082.400,00
4	RETENEDOR	UN	3	9.882.000,00 COP	18 %	$ 2.701.080,00	8.103.240,00
5	CAJA DE RESINA ELÁSTICA	UN	4	15.576.000,00 COP	18 %	$ 3.193.080,00	12.772.320,00
6	ADAPTADOR, OXÍGENO 3/8" DI 3/4"	UN	2	310.000,00 COP	18 %	$ 127.100,00	254.200,00
7	ADAPTADOR, OXÍGENO, .25"IDX .49"	UN	2	164.000,00 COP	18 %	$ 67.240,00	134.480,00
8	BAND-IT C00169	UN	1	1.186.000,00 COP	18 %	$ 972.520,00	972.520,00
9	BAND- IT HERRAMIENTA ADAPTADORA BAND- IT J00169 JR	UN	1	1.063.000,00 COP	18 %	$ 871.660,00	871.660,00
10	BATERÍA DE ION-LI TIPO 18650	UN	100	4.330.000,00 COP	18 %	$ 35.506,00	3.550.600,00
11	KIT DE ÁNODO PARA EL KMB 18/28	UN	2	544.000,00 COP	18 %	$ 223.040,00	446.080,00
12	KIT DE ÁNODO SL-17K, SL-27, KM37, KM47 Y KM57 - P/N: 525-374	UN	3	2.586.000,00 COP	18 %	$ 706.840,00	2.120.520,00
13	KIT DE ÁNODOS	UN	4	1.788.000,00 COP	18 %	$ 366.540,00	1.466.160,00
14	ÁNODO DE PATILLAS DE ZINC KIRBY MORGAN 560-300	UN	10	680.000,00 COP	18 %	$ 55.760,00	557.600,00
15	KIRBY MORGAN 550-081 TUERCA DE MONTAJE DEL REGULADOR	UN	5	4.025.000,00 COP	18 %	$ 660.100,00	3.300.500,00
16	KIRBY MORGAN 515 046 CONECTOR A PRUEBA DE AGUA DE 4 PINES HEMBRA	UN	6	7.896.000,00 COP	18 %	$ 1.079.120,00	6.474.720,00
17	JUEGO DE PASADORES SELLADOS KIRBY MORGAN	UN	2	4.770.000,00 COP	18 %	$ 1.955.700,00	3.911.400,00
18	TORNILLO KIRBY MORGAN 530-015	UN	10	218.500,00 COP	18 %	$ 17.917,00	179.170,00
19	TORNILLO KIRBY MORGAN 530-220	UN	20	290.000,00 COP	18 %	$ 11.890,00	237.800,00
20	TORNILLO KIRBY MORGAN 530-024	UN	100	1.450.000,00 COP	18 %	$ 11.890,00	1.189.000,00
21	JUEGO DE REACONDICIONAMIENTO DE PASADOR SELLADO - P/N: 525-	UN	2	296.800,00 COP	18 %	$ 121.688,00	243.376,00
22	LLAVE DE VASO KIRBY MORGAN 525-612	UN	2	641.000,00 COP	18 %	$ 262.810,00	525.620,00
23	KIRBY MORGAN 320-026 TUERCA	UN	5	474.500,00 COP	18 %	$ 77.818,00	389.090,00
24	KIRBY MORGAN 510-575	UN	5	450.000,00 COP	18 %	$ 73.800,00	369.000,00
25	KIRBY MORGAN 515-049	UN	51	443.700,00 COP	18 %	$ 7.134,00	363.834,00
26	TUERCA KIRBY MORGAN 550-040	UN	5	352.500,00 COP	19.42 %	$ 56.810,00	284.050,00
27	LINTERNA AQUALITE PRO2 RECARGABLE	UN	30	29.937.000,00 COP	18 %	$ 818.278,00	24.548.340,00
28	PACK REGULADOR	UN	3	21.345.000,00 COP	17.99 %	$ 5.835.300,00	17.505.900,00
29	ALA SIDEMOUNT REF: WSX25.	UN	4	21.572.000,00 COP	18 %	$ 4.422.260,00	17.689.040,00
30	KIT DE SERVICIO DE APEKS	UN	15	7.095.000,00 COP	39.14 %	$ 287.860,00	4.317.900,00

Continuación Resolución No. 1714 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: *"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"*

31	CONSOLA DIGI 2.	UN	4	8.760.000,00 COP	18 %	$ 1.795.800,00	7.183.200,00
32	CELDA DE OXÍGENO NTS MODELO STK-01.	UN	5	3.894.000,00 COP	18 %	$ 638.616,00	3.193.080,00
33	LATIGUILLO LP 210 CM.	UN	7	3.507.000,00 COP	18 %	$ 410.820,00	2.875.740,00
34	SIRENA SCUBA REF.HORN DUO.	UN	10	4.815.000,00 COP	18 %	$ 394.830,00	3.948.300,00
35	TAPA DE VÁLVULA UNIVERSAL REF. XS SCUBA	UN	100	2.870.000,00 COP	18 %	$ 23.534,00	2.353.400,00
36	FOCO VÍDEO AKKIN 2400	UN	2	3.732.000,00 COP	18 %	$ 1.530.120,00	3.060.240,00
37	LIMITADOR DE CAUDAL PROFESIONAL MK2 DIN G5/8	UN	1	1.606.400,00 COP	18 %	$ 1.317.248,00	1.317.248,00
38	BOLSA IMPERMEABLE PARA RADIO VHF	UN	1	243.000,00 COP	18 %	$ 199.260,00	199.260,00
39	SPRAY SILICONA 500 ML.	UN	4	458.000,00 COP	18 %	$ 93.890,00	375.560,00
40	O-RING DE VITON REF.014. O-RING EN VITO 014	UN	1	114.500,00 COP	18 %	$ 93.890,00	93.890,00
41	LINTERNA DE BUCEO PARA EQUIPO DE FILMACIÓN	UN	10	21.870.000,00 COP	18 %	$ 1.793.340,00	17.933.400,00
42	LINTERNA DE BUCEO PARA EQUIPO DE FILMACIÓN	UN	10	3.600.000,00 COP	18 %	$ 295.200,00	2.952.000,00
43	AQUALUNG KIT TRANSFORMACIÓN DIN COMPATIBLE CON MODELOS	UN	40	12.080.000,00 COP	18 %	$ 247.640,00	9.905.600,00
44	KIT DIN 300 REGULADOR TIFÓN	UN	30	7.650.000,00 COP	18 %	$ 209.100,00	6.273.000,00
45	PROTECTOR REGULADOR INT	UN	20	1.070.000,00 COP	18 %	$ 43.870,00	877.400,00
46	BATERÍAS Y CARGADOR PARA GO PRO HERO 10	UN	20	9.890.000,00 COP	18 %	$ 405.490,00	8.109.800,00
47	BOLSA PROTECTORA PARA REGULADOR DE BUCEO TRAVELER 70: BOLSA REGULADOR	UN	30	11.670.000,00 COP	18 %	$ 318.980,00	9.569.400,00
48	KIT DE SERVICIO 1ª ETAPA TITÁN ANTES DE 2009	UN	40	12.600.000,00 COP	18 %	$ 258.300,00	10.332.000,00
49	AQUALUNG, KIT DE SERVICIO 1ª ETAPA CALYPSO PREVIO 2003	UN	40	9.564.000,00 COP	18 %	$ 196.062,00	7.842.480,00
50	AQUALUNG, KIT DE SERVICIO 2ª ETAPA XP	UN	40	4.160.000,00 COP	18 %	$ 85.280,00	3.411.200,00
51	APEKS KIT MANTENIMIENTO PRIMERA ETAPA	UN	20	8.110.000,00 COP	18 %	$ 332.510,00	6.650.200,00
52	APEKS KIT MANTENIMIENTO SEGUNDA ETAPA	UN	20	4.300.000,00 COP	18 %	$ 176.300,00	3.526.000,00
53	BOQUILLA DE MORDIDA CÓMODA	UN	20	1.750.000,00 COP	18.29 %	$ 71.500,00	1.430.000,00
54	BOQUILLAS DE LENGÜETA EXTENDIDA	UN	20	1.264.000,00 COP	17.72 %	$ 52.000,00	1.040.000,00
55	SOPORTE PULPO CLIP SOPORTE DE PULPO PARA MORDIDA ESTÁNDAR Y CÓMODA	UN	60	5.100.000,00 COP	17.65 %	$ 70.000,00	4.200.000,00
56	VÁLVULA CARGA SIST. INFLADO	UN	40	1.032.000,00 COP	14.73 %	$ 22.000,00	880.000,00
57	JUNTAS EJE MANÓMETRO (20 UDS)	UN	100	2.580.000,00 COP	0 %	$ 25.800,00	2.580.000,00
58	LATIGUILLO FLEXIHOSE MANÓMETRO 80CM	UN	15	9.163.500,00 COP	18.15 %	$ 500.000,00	7.500.000,00
59	AQUALUNG LATIGUILLO OCTOPUS 3/8" 100CM	UN	15	4.777.500,00 COP	0 %	$ 318.500,00	4.777.500,00
60	MIFLEX XTREME LATIGUILLO HINCHADOR NEGRO	UN	15	3.672.000,00 COP	0 %	$ 244.800,00	3.672.000,00
61	DIR ZONE LATIGUILLO REGULADOR 3/8" 80CM	UN	15	3.273.000,00 COP	0 %	$ 218.200,00	3.273.000,00
62	APEKS TAPÓN DIN 300BAR	UN	50	4.635.000,00 COP	0 %	$ 92.700,00	4.635.000,00
63	CARBONARM CARCASA GOPRO HERO10 / HERO9 MODELO HOU/GOPRO/H10	UN	1	2.813.000,00 COP	17.99 %	$ 2.307.000,00	2.307.000,00
64	CONSOLA DOS INSTRUMENTOS PG-CP NARROW HOSE	UN	10	16.545.000,00 COP	0 %	$ 1.654.500,00	16.545.000,00
65	BOLSA DE PESAS DE LASTRE	UN	20	4.080.000,00 COP	0 %	$ 204.000,00	4.080.000,00
66	MANÓMETRO HIGHLAND 2 EN LATÓN Y BROCHE SPG	UN	4	3.874.800,00 COP	0 %	$ 968.700,00	3.874.800,00
67	PERCHA PARA TRAJE SECO	UN	7	953.400,00 COP	0 %	$ 136.200,00	953.400,00
68	CUELLO SILICONA PARA QUICK NECK	UN	2	340.600,00 COP	0 %	$ 170.300,00	340.600,00

Continuación Resolución No. 1714 Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA SI 002-153 de 2023, cuyo objeto es la: *"ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BUCEO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"*

69	BATERÍA LITHIUM-ION 5000 MAH 21700	UN	15	4.305.000,00 COP	0 %	$	287.000,00	4.305.000,00
70	COLLAR NEGRO FIJACIÓN REGULADOR	UN	54	6.831.000,00 COP	0 %	$	126.500,00	6.831.000,00
TOTAL								572.504.418,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto administrativo, en los términos establecidos en el artículo 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, no procede ningún recurso (artículo 77, parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 NOV 2023

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Cont. Pub. SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Secretaria General (E) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Verificó: Abg. Iván Darío Figueroa V.
Coordinador Grupo Precontractual

Revisó y Aprobó: Abg Rosa Yaneth Fuentes
Subdirectora General de Contratación (E)

Elaboró: Abog Claudia Chavarro
Contratista G. Precontractual

Revisó: Abog. Marisol Cruz Gutiérrez
Asesora Secretaria General